

DECRETO DE ALCALDIA Nº 104 1 4 ENE 2022 ZAPALLAR.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°298/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaiso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Decreto de alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- Memorándum Nº427/2021, de fecha 30 de diciembre de 2021, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a nombre de "COMERCIAL INVERSIONES ANA CARAV SPA.", Rut: 76.591.681-K, con domicilio en Moisés Chacón 124, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"COMERCIAL INVERSIONES ANA CARAV SPA"
Rut Nº	76.591.681-K
Giro	"VENTA DE PRENDAS DE VESTIR."
Rol N°	8-6
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2022.

Icarde (S

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE SECRET MUNICIPAL ecretario Municipal 女

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO.

2. TESORERIA MUNICIPAL

3. OFICINA DE TRANSPARENCIA

4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

POD SEC

